



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto071

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil” firmada electrónicamente el 20 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 071/21/TC/59, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa “Acción Sanitaria sobre Adicciones”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3111 ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICIONES</b>							
007.3111.227.03	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	3.455,00		3.455,00		2.127,84	1.327,16
007.3111.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	877,00		877,00		500,00	377,00
007.3111.226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	750,00		750,00		500,00	250,00
007.3111.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	970,00		970,00		500,00	470,00
007.3111.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	675,00		675,00		500,00	175,00
007.3111.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2021/4/INVD/1	0,00		0,00	4.127,84		4.127,84
<b>TOTALES</b>		<b>6.727,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.727,00</b>	<b>4.127,84</b>	<b>4.127,84</b>	<b>6.727,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)